

Leyes de 2012 que enmiendan la ley del PFEI

En enero de 2012 se aprobaron tres nuevas leyes y el Plan de Reorganización Núm. 1, que enmiendan la ley habilitadora del PFEI.

- La Ley Núm. 2, establece el término de 15 días para que el Secretario de Justicia le notifique al Panel la fecha de recibo de información sobre la comisión de actuaciones que podrían ser objeto de una investigación por esa agencia y un posible referido al Panel. Además, amplía la jurisdicción del Panel sobre otros funcionarios públicos; y faculta al Secretario de Justicia y al PFEI a recibir referidos del Gobernador y otras agencias con facultades investigativas: Asamblea Legislativa, Oficina del Contralor, Oficina de Ética Gubernamental, o de una agencia del Gobierno de los Estados Unidos.
- La Ley Núm. 3, faculta al PFEI la prerrogativa de determinar si incluye la investigación y procesamiento del autor o coautor en cualquiera de los delitos contra la función pública o el erario que se le imputen a los funcionarios bajo su jurisdicción.
- La Ley Núm. 4 amplía el alcance de la autonomía administrativa y fiscal del PFEI; aumenta el término del nombramiento de los miembros del Panel a 10 años; establece la cláusula de continuidad una vez expire el nombramiento de uno de sus miembros; dispone que los miembros del Panel, en el ejercicio de su responsabilidades ejecutivas tendrán inmunidad; y permite que sus miembros tengan contratos con entidades públicas para dar asesoría legal, pero no podrán litigar a favor de la entidad.

- Plan de Reorganización Núm. 1, disuelve la Comisión para Ventilar Querellas Municipales y transfiere parte de sus facultades, funciones y deberes al PFEI y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales. El PFEI podrá resolver querellas contra un alcalde, suspenderlo de sus funciones, disponer sobre su función de o imponer ciertos deberes y destituir a un alcalde convicto de un caso grave o menos grave.

(Ver a continuación texto de estas leyes)